



## NIEGA INTENTO DE CENSURA

# Enfría Sheinbaum ley de telecomunicaciones

Tras la aprobación en comisiones, en *fast track*, de la nueva Ley de Telecomunicaciones, la Presidenta llamó a los legisladores, por segundo día consecutivo, a "modificar la redacción o que se elimine" el artículo relativo a la suspensión de plataformas digitales, pues "nunca ha sido nuestro deseo censurar a nadie". Más tarde, el Senado anunció que se pospone la discusión, programada para el lunes, y que habrá consultas. **Pág. 10**

## TUVO QUE INSISTIR LA PRESIDENTA

# Atajan señalamientos de mordaza frenando ley

VÍCTOR MANUEL TORRES

**"No se trata de aprobar todo a fuerza en un día. Hay que escuchar, no debe haber preocupación de que vaya a haber un asunto autoritario"**

La presidenta Claudia Sheinbaum reiteró su rechazo a la presunta intención de generar censura en la nueva Ley de Telecomunicaciones que envió al Senado, debido a un artículo respecto a las plataformas digitales.

En ese sentido, solicitó a los legisladores a que el debate no se concentre en ello, ya que no es lo relevante de la iniciativa. "Ya que el artículo resulta polémico, habrá que modificar la redacción o que se elimine. Sobre el artículo que tiene que ver con plataformas digitales, nunca ha sido nuestro deseo censurar a nadie, entonces que se modifique la redacción o se elimine el artículo, no hay problema porque ese no es el centro de la ley", sostuvo.

La mandataria argumentó que la Ley de Telecomunicaciones se venía trabajando desde hace meses y recientemente se le incorporó un artículo para que gobiernos no puedan transmitir propaganda política o ideológica en nuestro país.

Incluso propuso que, con el fin de aclarar todas las dudas y cuestionamientos, el Congreso de la Unión abra un periodo extraordinario de sesiones y que esta reforma no se apruebe, de forma apresurada, antes del 30 de abril, fecha en que finaliza el periodo ordinario de sesiones.

Al respecto, consideró que ha habido confusiones y debate acerca del artículo que se propuso sobre las plataformas digitales, que anuncia la posibilidad de bajarlas cuando cometan incumplimiento de disposiciones legales.

Argumentó: "Ese artículo tiene que aclararse para evitar que digan que queremos censurar a una plataforma como Facebook o YouTube. Tiene que modificarse o eliminarse si crea confusión, pero nunca ha sido el objetivo pretender censurar plataformas digitales. Que se quite el artículo o se modifique la redacción que el gobierno de México no quiere regular sobre plataformas digitales".

No obstante, subrayó que "sí se avanzará en la recuperación de facultades del Estado en materia de telecomunicaciones", pues se trata de una ley que, aunque es perfectible, ya acumula varios meses de labor legislativa.

La mandataria enfatizó: "Si la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión tiene dudas sobre el resto de los conteni-

dos, que se abra la discusión y que acuda el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Merino, y los expertos que participaron en la elaboración de la iniciativa. Que ellos expliquen el contenido, porque es fundamental la recuperación de atribuciones del Estado Mexicano, pero que se abra la discusión".

Lo cierto, aseguró Sheinbaum, "es que ya no va a regresar lo que existía antes, es un nuevo esquema y no tiene nada que ver con autoritarismo sino con la recuperación de atribuciones. Si se puede mejorar (el planteamiento específico sobre plataformas), que se haga, pero no vamos a regresar a lo que había antes".

En ese sentido, la jefa del Ejecutivo anunció que informó que no sólo podría ser un periodo extraordinario de sesiones para el debate de la ley, sino dos o incluso tres, "hay mucho tiempo", porque también se pretende aprobar las reformas legales que complementen el marco legal que regirá con la nueva conformación del

**La ley se trabaja desde hace meses y se le incorporó un artículo para que gobiernos no puedan transmitir propaganda política en México: Sheinbaum**

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**OVACIONES**

1,10

26/4/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**Poder Judicial.**

Bajo ese contexto, Sheinbaum descartó que pudiera reunirse con los medios de comunicación inconformes con la iniciativa, y reiteró:

“Que se abra el debate en el Senado, que acudan Merino, Ernestina Godoy, consejera jurídica del Ejecutivo federal, y otros secretarios para que expliquen. Todo puede ser perfectible y no se trata de aprobar todo a fuerza en un día. Hay que escuchar, no debe haber preocupación de que vaya a haber un asunto autoritario de alguien vaya a hacer algo indebido”.